



SECCIÓN QUINTA

Núm. 3851

ZARAGOZA DINÁMICA

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación de la oferta pública de empleo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza para el año 2022.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022, ha acordado:

Primero. — Aprobar la oferta de empleo público para el año 2022 (OEP 2022) del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), con sujeción a lo previsto en el presupuesto del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza y plantilla de personal, aprobada de forma definitiva por el Pleno corporativo el 16 de febrero de 2022 -BOPZ número 41 de fecha 21 de febrero de 2022-, una vez cumplimentado el correspondiente proceso de negociación con las organizaciones sindicales con representación en el Instituto, en los términos previstos en el artículo 37.1 apartados c), f), l) y m) del TREBEP.

La oferta de empleo público del año 2022 incluye las siguientes cincuenta y cinco plazas que se adjuntan en los anexos siguientes:

Anexo I. — Ocho plazas para el turno libre de estabilización de empleo temporal para el ingreso como personal laboral fijo en puestos de trabajo desempeñados por personal laboral contratado en la modalidad de interinidad por vacante.

Anexo II. — Dieciocho plazas para el turno libre de estabilización de empleo temporal para el ingreso como personal laboral fijo en puestos de trabajo desempeñados por personal laboral indefinido no fijo declarado por sentencia judicial.

Anexo III. — Treinta y una plazas para el turno libre de estabilización de empleo temporal para el ingreso como personal laboral fijo con contrato fijo-discontinuo (nueve meses) en puestos de trabajo desempeñados por personal laboral indefinido no fijo con contrato fijo-discontinuo.

Segundo. — Disponer que, para hacer frente a la estimación de gasto derivado de la OEP del año 2022, se proceda a mantener la oportuna consignación presupuestaria en las aplicaciones de gasto de personal del presupuesto del Instituto, para su correspondiente tramitación y aprobación por el órgano competente.

Tercero. — Informar que los requisitos generales de participación de los aspirantes a los procesos selectivos derivados de la OEP 2022 serán los establecidos en los artículos 56 y 57 del TREBEP. La titulación exigible será la determinada en los respectivos anexos, o, en su caso, la prevista legalmente en el momento de convocarse el respectivo proceso selectivo.

Cuarto. — Publicar en el BOPZ el presente acuerdo, así como los anexos I, II, y III de la OEP 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70.2 del TREBEP, 128 del Real Decreto legislativo 781/1086, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 237.1 de la Ley de Administración Local de Aragón, así como en la web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) y Zaragoza Dinámica (www.zaragozadinamica.es).

Quinto. — Remitir una copia del acuerdo a la Administración General del Estado a efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la LBRL, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Sexto. — Requerir a la vicepresidenta del Instituto para que impulse la iniciación de los procedimientos administrativos previstos y derivados de la OEP del Instituto del año 2022, conforme a las previsiones, plazos y normativa legal de aplicación.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la publicación de las convocatorias de los correspondientes procesos selectivos deberá producirse antes del 31 de diciembre 2022 y la resolución de los mismos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

Séptimo. — Lo dispuesto en este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPZ.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición ante el Gobierno de Zaragoza, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio o, directamente, de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar del modo antes indicado. Todo ello, sin perjuicio de que por los interesados se interponga cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 25 de mayo de 2022. — El secretario, P.D. de 2 de marzo de 2018: El asesor Jurídico de Zaragoza Dinámica, Santiago Oliván Bauluz.

ANEXO I					
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL					
Escala de Administración Especial Subescala Técnica clase auxiliar					
	DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO PROVISIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
1	TÉCNICO/A MEDIO CONTABILIDAD	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
2	TÉCNICO/A AUXILIAR DE EMPLEO	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
3	JEFA/E NEGOCIADO SERVICIOS	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
4	JEFA/E NEGOCIADO DIRECCIÓN	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	D	Concurso	Graduado en ESO o equivalente

OFERTA EMPLEO PUBLICO IMEFZ 2022

ANEXO II					
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL					
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL					
	DENOMINACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	PROCEDIMIENTO PROVISIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
2	TECNICO/A MEDIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
4	COORDINADOR/A FORMACIÓN	2	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
7	UNIDAD TÉCNICA DIRECCIÓN DENTRO FORMACIÓN Y EMPLEO	3	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
8	MONITOR/A JARDINERÍA	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
9	MONITOR/A IMPRESIÓN DIGITAL	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
10	MONITOR DE PINTURA	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
12	MONITOR/A DE ALBAÑILERÍA	2	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
13	MONITOR/A CARPINTERÍA EBANISTERÍA	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
14	MONITOR ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	D	Concurso	Graduado en E.S.O. o equivalente
18	OFICIAL PRÁCTICAS E INSTALACIONES	1	D	Concurso	Graduado en E.S.O. o equivalente

OFERTA EMPLEO PUBLICO IMEFZ 2022

ANEXO III					
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL					
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL					
	DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO PROVISIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
6	TECNICO MEDIO DE EMPLEO	6	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
9	COORDINADOR DE FORMACIÓN	3	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
10	PROFESOR/A TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓ	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
11	PROFESOR/A CALIDAD Y SEGURIDAD	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
12	PROFESOR/A APLICACIONES INFORMÁTICAS D	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
13	PROFESOR/A AGRICULTURA	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
14	PROFESOR AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
15	PROFESOR JARDINERÍA	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
16	PROFESOR DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
17	PROFESOR/A PRODUCCIÓN VEGETAL	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
18	PROFESOR/A CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
19	PROFESOR/A DISEÑO Y COMUNICACIÓN GRÁF	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
20	MONITOR/A GERIATRIA SALUD MENTAL Y TOX	1	B	Concurso	Diplomado Universitario o Título de Grado equivalente
21	MONITOR/A FLORISTA	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
22	MONITOR/A RESTAURANTE BAR	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
23	MONITOR/A COCINA	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
24	MONITOR/A FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN ACS	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
25	MONITOR/A CLIMATIZACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
26	MONITOR/A CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y SOLDADURA	1	C	Concurso	Bachiller o Técnico o equivalente
27	MONITOR/A CARPINTERÍA METÁLICA Y PVC	1	D	Concurso	Gradudado en E.S.O. o equivalente
29	AUXILIAR ADMINSITRATIVA/O	2	D	Concurso	Gradudado en E.S.O. o equivalente
30	MONITOR/A ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO	1	D	Concurso	Gradudado en E.S.O. o equivalente
31	MONITOR/A CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA	1	D	Concurso	Gradudado en E.S.O. o equivalente